



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 307/2024**

Comodoro Rivadavia, 14 de octubre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "**Herramientas de SIG para la zonificación y representación de áreas naturales, públicas y turísticas en el Ejido Municipal de Comodoro Rivadavia**" (TRA-FHyCS-MEyS-N° 22879/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Romina Sotelo y el Tec. Sergio Santa Cruz, docentes del Departamento de LIGA de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Romina Sotelo y Tec. Sergio Santa Cruz (planificación, organización, articulación curricular e institucional. Estudiantes: Irupé Acevedo Díaz, Trinidad Dilauri, Rocío Chiguay, Emiliano López Alamo, Sindy Choque, Martina Rodríguez, Martina Rodrigues, Julieta Cejas, Victoria Luna, Yamila Delgado, Gabriela González, Malena Gaetán, Melvin Hernández, Nazareo Pintos Herrera y Paola Ulloa.

Que la propuesta tiene como propósito: para los estudiantes de la práctica profesional II, conocer y emplear diferentes herramientas informáticas y tecnológicas orientadas a la representación de áreas con valor turístico. Mientras que para los y las estudiantes del Taller de Informática representa una valiosa experiencia de transferencia de contenidos teóricos y prácticos sobre sistemas de referencia, sistemas de coordenadas geográficas, digitalización y georreferenciación de datos geográficos en campo y gabinete, utilización de dispositivo GPS de mano, aplicación móvil de GPS estándar y elaboración de cartografía temática a través de software gratuito.

Que se desarrolla desde el 1 de octubre hasta el 1 de diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Práctica Profesional III de la Licenciatura en Turismo y estudiantes del Taller de Informática de la Tecnicatura en SIG y Teledetección.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Herramientas de SIG para la zonificación y representación de áreas naturales, públicas y turísticas en el Ejido Municipal de Comodoro Rivadavia"**, presentado y dirigido por la Lic. Romina Sotelo y el Tec. Sergio Santa Cruz, a realizarse desde el 1 de octubre hasta el 1 de diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Romina Sotelo y Tec. Sergio Santa Cruz (planificación, organización, articulación curricular e institucional. Estudiantes: Irupé Acevedo Diaz, Trinidad Dilauri, Rocío Chiguay, Emiliano López Alamo, Sindy Choque, Martina Rodríguez, Martina Rodrigues, Julieta Cejas, Victoria Luna, Yamila Delgado, Gabriela González, Malena Gaetán, Melvin Hernández, Nazareo Pintos Herrera y Paola Ulloa.

Art. 3°) Encomendar a la Lic. Romina Sotelo y al Tec. Sergio Santa Cruz, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-UNPSJB: 307/2024**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Videz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB